

Insuficiente el presupuesto federal para la UAEM

El rector reconoció que no se alcanzará la meta de construir seis unidades académicas

Yamel Esquivel

Toluca, Méx.- Eduardo Gasca Pliego, rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, reconoció que pese al incremento que otorgó la federación al presupuesto institucional que fue 32.8 por ciento, será insuficiente para cumplir con la meta de construir seis unidades académicas como se tenía planeado.

Al hablar de los recursos con los que contará para el 2012 aseguró que en estos momentos lo único que tienen definitivo es lo otorgado por la federación, un mil 206 millones de pesos, que en comparación a lo que se ejerció este año sí reporta un aumento de ingresos ordinarios del 15%.

Sobre los recursos extraordinarios que se le asignaron a la UAEM, contará con 100 millones de pesos para la Unidad Académica de Naucalpan. Además 23 millones para el parque Tecnológico que se instalará en Atizapán de Zaragoza; 62 millones de saneamiento financiero que representa un aumento del 50 por ciento con relación al año pasado.

"En total se nos asignaron 347 millones de pesos más, que en total representan un 32.8 por ciento más para el 2012, ya seguros por parte de la federación".

El rector dijo que a nivel estatal la propuesta hecha es asignar mil 400 millones -al menos es lo que hemos escuchado- que sería la misma cantidad de recursos que este año. Aunque no descartó que los recursos pudieran aumentar por lo menos

en un 14%, situación que ahora está en manos del congreso estatal.

Con este panorama destacó, que el presupuesto se quedará corto para la expansión que requiere hoy la educación media superior y superior en el Estado de México por parte de la UAEM.

"Lo que requerimos son partidas específicas como la de Naucalpan, de quedarse así las asignaciones estos recursos sólo nos ayudarían a cubrir las necesidades básicas de la universidad", aseguró.

A dos años y medio de gestión Gasca Pliego -aseguró- que su planteamiento es por lo menos construir tres unidades académicas y una preparatoria. La propuesta

fue inclusive presentada al gobernador, Eruviel Ávila Villegas.

"En total proyectamos que para los seis años de la administración estatal, la universidad tiene que contar por lo menos con seis unidades académicas más, para ampliar la cobertura que se requiere".

Finalmente comentó que ya es una tradición que la Cámara de Diputados local asigne mayor presupuesto que la federación. De hecho nuestro presupuesto siempre se compone por 40 por ciento de los recursos son federales y el 60 por ciento estatales. Aunque nosotros debemos hacer un esfuerzo para mejorar en cobertura y calidad. **A**



Posponen toma de nota al SUMAEM... ¡otra vez!

Omar Huicochea

Toluca, Méx.- Luis Zamora Calzada, secretario del Sindicato Unificado de Maestros y Académicos del Estado de México (SUMAEM), lamentó que el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México retrase la toma de nota, por lo que el próximo jueves promoverán nuevos amparos.

Tras cuatro años de lucha, el SUMAEM ha tenido diversas trabas para lograr la toma de nota. En la administración estatal de Enrique Peña Nieto no fueron recibidos, a diferencia del otro sindicato de maestros, a quien el gobierno sigue respaldando.

Zamora Calzada acusó: "El Presidente del Tribunal Estatal está dando criterios que están normando la actuación del Secretario

General de Gobierno, del Subsecretario y de funcionarios como el Secretario de Educación, para retardar la comunicación de diálogo con el SUMAEM" acusó el líder sindical.

Otro aspecto a tomar en cuenta, según Luis Zamora, la Secretaría General de Gobierno, dictó el reconocimiento del registro sindical y la acreditación de la personalidad del secretario general el pasado 26 de septiembre; en contradicción, la Subsecretaría General de Gobierno, Efrén Rojas Dávila determinó el cuatro de noviembre la cancelación del registro sindical del SUMAEM.

"Tenemos un expediente, -1992-, donde el presidente saliente del Tribunal, José Noé Gómora Colín, dictó un laudo donde declararon procedente la cancelación del registro de este sindicato, que no lo pueden hacer" dijo Zamora Calzada.

"Nos fuimos al amparo. Al estar sub júdice este juicio no puede afectar ningún asunto jurídico del SUMAEM, sin embargo ellos dicen que sí, esto no puede ser para el estado de derecho. Lo más grave es que este criterio influyó en la determinación del secretario de Gobierno y el subsecretario".

Afirmó que el sindicato ya está actuando, cuenta con 1500 afiliados, en distintas partes de la entidad, por lo que "si el Presidente del Tribunal quiere retardar la toma de nota incluso hasta 2 meses, que lo haga, no obstante, si es procedente iniciar denuncias, lo haremos".

"Si toma determinaciones erradas y si uno lo puede comprobar está incurriendo en delitos que marca el Código Penal Vigente del Estado de Méx y que también marca el Código Penal Vigente a nivel Federal". **A**

Plan de desarrollo del estado de México 2011-2017

Luis Zamora Calzada

El ocho de noviembre de dos mil once, se llevó a cabo el primer foro para la formulación del plan de desarrollo en que se fundamentará el trabajo de este sexenio, el evento se desarrolló en el Centro Cultural Mexiquense de Texcoco e independientemente de la desorganización observada en la lectura de las ponencias que no permitió nunca una reflexión de los contenidos y mucho menos la discusión de las mismas, pretextando la gran cantidad de participantes, se redujo a un evento netamente con toque político, esperando sean tomadas en cuenta algunas participaciones con propuestas.

El diseño de la temática para estos eventos, se distribuyó en cuatro foros, el asunto educativo se abordó en esta primera convocatoria y no se volverá a tocar en ninguna de las tres restantes, la tónica de las ponencias abordadas no distó de lo que suele manifestarse en estas reuniones, centrado algunos en asuntos particulares, otros en quejas de las actuaciones de los diferentes niveles de los administradores de la educación, otros más en planteamientos que quizá no se contemple en los asuntos del próximo plan estatal.

El sindicato independiente SUMAEM, se presentó a la cita socializando propuestas que pueden ser tomadas en cuenta por los organizadores, entre los asuntos propuestos por la organización gremial se encuentra en primer lugar: el requerimiento del cumplimiento a cabalidad de cada una de las disposiciones de la Ley de Educación del Estado de México, aprobada en 28 de abril de dos mil once; un punto fundamental y necesario es que la Secretaría de Educación del Estado de México, presente un Programa de Desarrollo Educativo basado en los principios establecidos en el Artículo Tercero Constitucional, en la Ley General de Educación, en la Ley de Educación del Estado de México y demás disposiciones relacionadas con el ramo a nivel federal, que sea incluyente y de cara a la sociedad, en un plazo no mayor a sesenta días posteriores a la presentación del Plan de Desarrollo Estatal del Gobernador del Estado de México, atendiendo la Ley de Planeación del Estado de México, establecerá los objetivos, metas, estrategias y prioridades; asignará recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, garantizando que todas las dependencias de la Secretaría, deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a las prioridades del Programa Sectorial, a fin de cumplir con la obligación del Estado de impartir educación de primer mundo para ser competitivos.

Otro asunto toral, la evaluación del Sistema Educativo Estatal, el encargado de su realización será el Instituto Estatal de Evaluación Educativa como órgano autónomo del Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, integrando un sistema general de evaluación, que permita contar con la información necesaria para racionalizar el funcionamiento del Sistema Educativo Estatal, abordando el rendimiento de los alumnos acordes a la realidad en que se encuentra inmerso el educando, el currículo del nivel educativo correspondiente y basarse en las pruebas y estándares nacionales aplicables; así mismo será responsable del desempeño docente, los resultados de dicha evaluación será el fundamento que determine en el profesorado a los acreedores de estímulos y recompensas que otorga el Gobierno del Estado, se incluirá la evaluación de directivos y supervisores escolares, así como la de los administradores de la educación en el Estado, la infraestructura y financiamiento acorde a los lineamientos e indicadores establecidos en el Programa de Desarrollo Educativo.

Se plantea la integración del Primer Modelo Educativo del País que concatene desde Preescolar hasta educación Superior, vinculada con la infraestructura de producción y de servicios instalados en la entidad, lo que ha denominado el Gobernador como Educación Dual, priorizando la escuela de tiempo completo para las zonas a donde asisten alumnos con mayor vulnerabilidad y disminuir en este sexenio la brecha educativa existente.

Finalmente la exigencia del respeto irrestricto a los derechos de los maestros consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otros ordenamientos, entre los que se encuentran la profesionalización a través de concursos de escalafones y el derecho a la libertad sindical, evitando la represión y la amenaza, exigiendo que las autoridades se conduzcan con estricto respeto al Estado de Derecho, garantizado por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **A**